

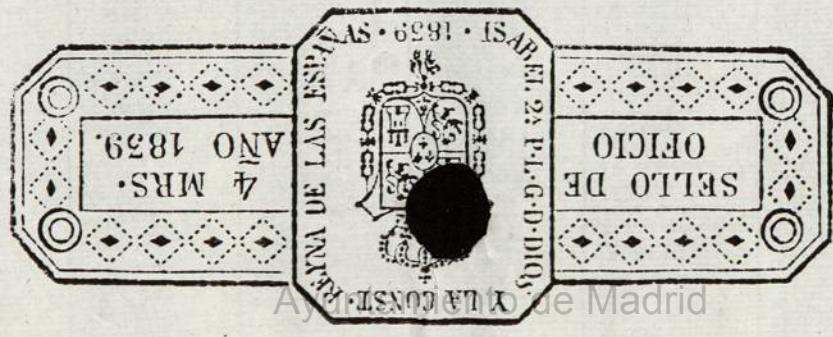
3759.

060

1^a 84-21.



Ayuntamiento de Madrid



Madrid 10 de Febrero de 1795. C. de la Concepción Gerón.
En su Ayuntamiento Ilmo. Señor 1-54-21

Informe el Sr. Regidor Comisionado
Al Quental, con
el Arquitecto
mayor.

D. Andrés de Cortes, Dueño de una
Casa sita en esta Corte nº 14 de la Manzana 160 de la Calle de la Concepción Gerónima copone a N.Y. que con motivo de
reforzar las fachadas de ella de la Calle
príncipal y de la Callejuela sin salida con piedra
sillería para darla mas fortaleza,
es indispensable hacer su apeo p.º poner
varios machos de ladrillo sobre las tres
hiladas de sillares que se acostumbra, y
dejar abiertas las tres ventanas que
antes tenía, y tres puertas las dos para
tiendas y la de en medio portal p.º tomar
la escalera, según se demuestra en el
junto Plan formado por el Arquitecto Dn.
Francisco Martín Vidal que en debida forma
presento: en cuya atención

Suplica a N.Y. que precedidas las diligencias
que en estos casos se acostumbra, se sirva
conceder la licencia necesaria para ello,
sin incurrir en pena alg. a que recibirá
más.

Madrid 10 de Febrero de 1795.

En Consecuencia al acuerdo ante
cedente por auverencia del Arquitecto

Andrés de Cortes

Ayuntamiento de Madrid

Mayor, he reconocido la casa que
el Memorial dice, y el Decreto q.
para arreglar los huecos a la facha-
da, ve presenta, y poner la silleria,
y no hallo inconveniente en que S.S. y.
conceda á esta parte la licencia que
solicita, observando se ejecuten los
trabajos con toda solidez, ventando en
las fachadas sobre buen cemento dos
plazas y sillerías, y buena piedra por
roquena, atixantando con ojillos
y enro la fachada a la calleuela en
la parte donde los suelos estan can-
gando en la fachada oxal. dando de
buelo a los balcones el quanto oxal
pie y medio, y a los el segundo un
pie, y a los el texexo medio pie,

habiendo los huecos a ventanas y
puertas conforme demuestra el Dis-
ueno, dejandolo todo bien fortificado,
haciendo en las fachadas un decente
reloco, y en estando la obra a los Re-
mater, debe este Intendado dar aviso
a D.S. y q. se ha a servir mandar
la Reconocen^c para q. convite a D.S. y.
haberse observado, lo q. se sirva de-
terminar. Madrid 2. de Mayo.

a 1795.

Fran^cco Sanchez

M. Y. S.

El Pres. Comisionado del Guadarrama, se con-
forma en todo con lo q. se propone el
Feniente a Arquitecto m^o D. Fran-
cisco Sanchez en su anterior For-
fome, sobre lo q. determinaria

V. S. lo que estime conveniente,
que siempre sea lo más acer-
tado. Madrid à 3 de Mayo 1798.

Mariano de Blanca

Querido Marqués.

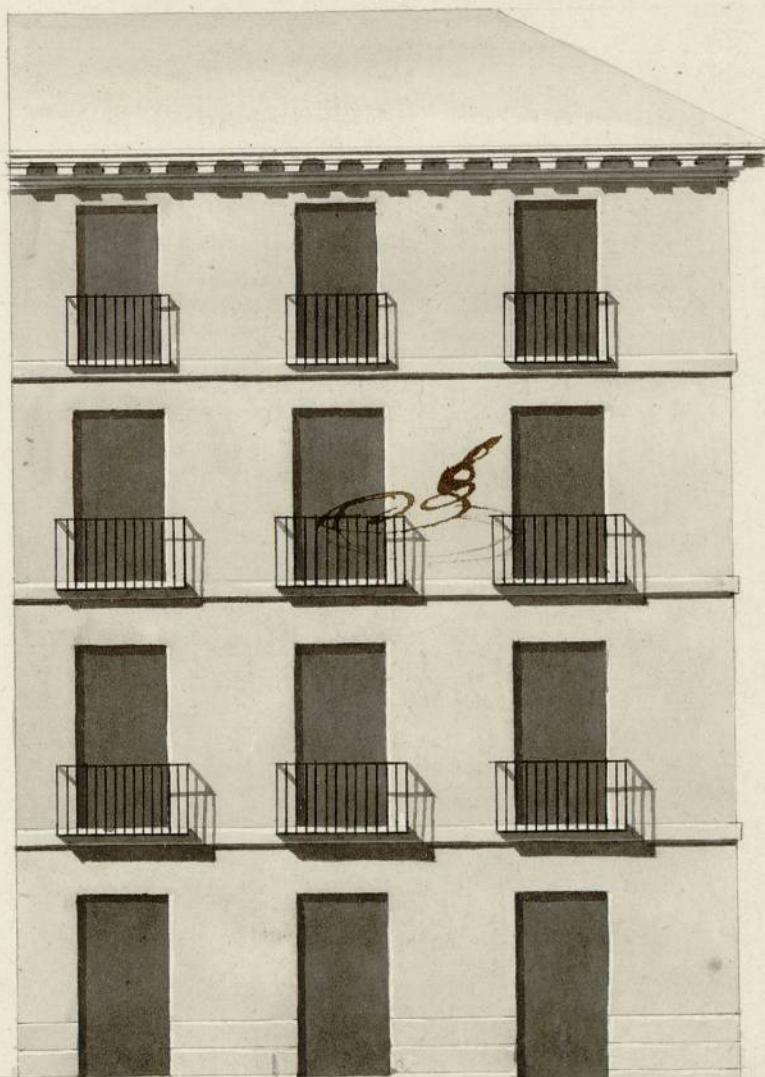
Madrid 3 de Mayo 1798.
En su oficio

Schiedese licencia para
hacer esta obra con ar-
reglo á los Informes
precedentes.



Fran-

Calle de la Concepcion Casa N.º 11. Manz. N.º 160



39 2
1 5 10 20 30. pies cast.

Madrid. y Nub. 11 de 1794.

Fran.º Martín Vida.

Ayuntamiento de Madrid

1-54-24

2

Basta despachos de oficio quattro mts.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVECEN-
TE Y CINCO.

Dn. Juan ^{co} de San Martín y Gilico, Enr. el Rey nro Señor
del Colegio, Policia, Sirv. Real, y Municipales de esta villa de Madrid
oficial, deta Secretaría del Ayuntamiento, y del Oficio Noche
de ellos.

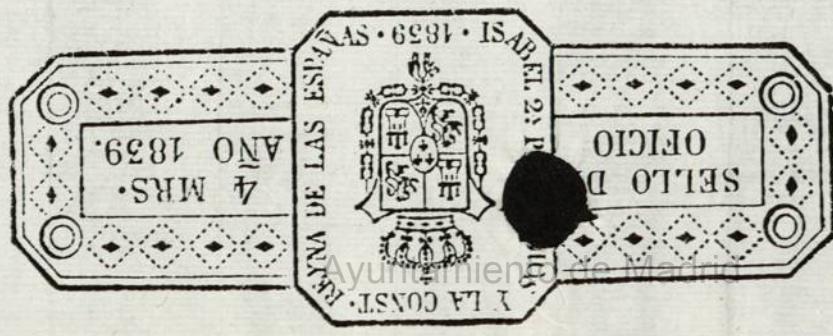
Doyse que estando hoy dia deta fecha en la casa señalada
con el numero catorce de la mañana ciento veinte sita en
la calle de la Concepción Jerónima, perteneciente segun parece
a D^r. Andrés de Cortés: el s^r D^r. Mariano Blancas, Cav.^{ro}
Regidor del Ayuntamiento de esta villa, y Comisario
del Quartel titulado de Madrid, D^r. Juan Gaxiá de Lama
Visitador General de Policia, D^r. Manuel de Zeballos, Subtemer-
te, D^r. Francisco Sanchez, que lo es de Arquitecto Alcañizo ma-
yor de esta expandida villa, el minimo D^r. Alonso de
Cortés, y D^r. Francisco Martín Pidal, tambien arquitecto
en esta villa, por quien aparece firmado el diseño de la nue-
va obra que parece se intenta hacer en dña Poserón, y cuya
dirección ha de corresponder cuenta, mains en grix al minimo
de Sanchez, midiere, y alimare la Fachada que debia darle
adha Poserón de forma que quedase arreglada a Policia, y
ala ultima Real Revolución d^r.ct sobre aumento de avita-
ciones en estas tierras; en consecuencia por antem^r el ^r Francisco
ari lo practicó tomado los apuntes, abreviarios, y medidas q^e
se pudieren oportunar, los cuales resultaran el informe y
Declaración que tiene que dar a continuacion el Ayun-
to de Madrid puestu aprobado de la parte, y de orden d^r. S. S. pre-
vié al citado Maestro Director no principiar la obra e-

A-54-21

3

el interior que no se obtengan las correspondientes Di-
cipencias del Ayuntamiento de esta villa y como quide
mientras dure, no ha de dejar en la calle Trenza, la corte-
ni Enombro que embaxaron el tambo publico, anter-
viene todos los sacar limpia y arrancada lo que prometio
ampliar, y asi puer se finalizo este acto y operacion
que di mandato a S.S. lo pongo por testimonio que hoi
no y fijmo en el dia diez de Febrero de mil setecien-
tos noventa y cinco =

Mico n
D. M. de S. Martín
y Silveo



Ayuntamiento de Madrid

lugar de su residencia en esta villa y que en el
momento que no ha de depor en la calle Larga conve-
niente que se le indique al jurado público inter-
rogatorio la fecha de la muerte y cuando la legajo promocion
se cumplió y así para que se le dé una operación
que se manden las diligencias de trámite que ha-
no y fijar en el documento el día o día anterior
el funeral y que



Ayuntamiento de Madrid